

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de agosto de 2021

Lic. Francisco Jose Quezada Jurado  
Administrador General  
Dirección General  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimado señor Administrador General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Luis Alfredo Cojolon Marroquin</u>	CUI:	<u>2637 58060 0101</u>
Número de contrato:	<u>029-181-2021</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>869-2021</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>2411565-7</u>
Número de Factura:	<u>2101626910</u>	Serie:	<u>82CIICAO</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 4,129.03</u>	Período del Informe:	<u>16/08/2021 al 31/08/2021 /</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.36,129.03</u>	Plazo del Contrato:	<u>16/08/2021 al 31/12/2021 /</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Dirección de Sistemas Informáticos

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Dirección de Sistemas Informáticos de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

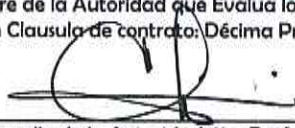
Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoyé con los cableados para enlace de camaras de seguridad en el Museo Nacional de Arte de Guatemala
- Apoyé con las instalaciones de camaras de seguridad en la salas de exhibicion, del Museo Nacional de Arte de Guatemala.
- Apoyé con el montaje de la central de Monitoreo.

Luis Alfredo Cojolon Marroquin  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

Ingeniera Claudia Liceth Rojas Morales de Moran  
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios  
(según Clausula de contrato: Décima Primera)  
Dirección de Sistemas Informáticos  
Ministerio de Cultura y Deportes